



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acta No: 017

Fecha: 20 de julio del 2026

Lugar: Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Presidenta: Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo

Secretaria: Dip. Orquídea López Yzquierdo

Inicio: 10:00 horas 19 minutos

Clausura: 10:00 horas 46 minutos

Asistencia: 4 Diputados.

En la ciudad de Villahermosa Tabasco, capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas, con 13 minutos, del día 20 de julio del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la décima séptima sesión de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Tabasco, con sede en la Sala de comisiones de éste recinto legislativo, la Diputada Presidenta Diana Eugenia Hernández Gordillo, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y mencionó lo siguiente: Para iniciar los trabajos de esta sesión de la **Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte**, con fundamento en el Artículo 75, fracción I y 76 fracción II Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada secretaria, pasara lista de asistencia.

Acto seguido la Diputada Secretaria Orquídea López Yzquierdo, procedió a pasar lista de asistencia de la siguiente formalidad: Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo, presente, Dip. Orquídea López Yzquierdo, presente, Dip. María Félix García Álvarez, presente, Dip. Francisco Donaldo López Chaires, presente, Dip. Pedro Palomeque Calzada, Justificado, e informó a la presidencia de la Comisión Ordinaria que existía quórum legal con las asistencias de 4 Diputados y una inasistencia, la diputada presidenta menciona que se justificara al Diputado. Pedro Palomeque Calzada.

En el uso de la voz la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie y mencionó: siendo las 10:00 horas con 15 minutos del día 20 de julio del año 2026; declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Presidenta aludió que con fundamento en los artículos 75 fracción II, y 76 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procediera la Diputada secretaria Orquídea López Yzquierdo, a la lectura al orden del día. En cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, se procedió a dar lectura al orden del día, que había sido propuesto para el desarrollo de la sesión, orden del día de la sesión de la comisión ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



y Deporte, de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 20 de julio del año 2026 I. Lista de asistencia y declaración de quórum, II. Instalación de la sesión, III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día, IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, V. Lectura de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, **por el que se adiciona un párrafo Tercero al artículo 78, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.** VII Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión.

Siguiendo con el orden del día la Diputada Presidenta Diana Eugenia Hernández Gordillo, solicitó a la Diputada Secretaria Orquídea López Yzquierdo, sometiera a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Por lo que acto seguido la Diputada Secretaria sometió a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, el orden del día, el cual fue aprobado, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El siguiente punto del orden del día, fue la aprobación, del acta de la sesión anterior; por lo que con fundamento en el Artículo 112 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, se permitió proponer la dispensa a la lectura, en consecuencia, su aprobación, la cual fue aprobado, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones y se declaró aprobada en sus términos, el acta No. 16 de la sesión de esta Comisión Ordinaria, celebrada el 20 de julio del año 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, fue la lectura de la correspondencia recibida, por lo que la Diputada presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, diera cuenta de la misma. La Diputada secretaria procedió de la siguiente manera: en cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia, procedo a dar lectura a la correspondencia recibida:

1.- Con fecha 13 de mayo de 2026, se recibió oficio N° HCE/SAP/0272/2026 de fecha 12 de mayo del presente año, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, por el cual adjunta copia simple de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que emita la convocatoria para la instalación del Consejo Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro. Presentada por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, turnada a esta Comisión, misma que fue notificada a cada integrante.

2.- Con fecha 05 de junio de 2026, se recibió oficio N° HCE/SAP/0305/2026 de fecha 03 de junio del presente año, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, por el cual adjunta copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un último párrafo, al artículo 22, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Presentada



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



por la Diputada Ángela Avalos Jiménez, turnada a esta Comisión, misma que fue notificada a cada integrante.

3.- Con fecha 15 de junio de 2026, se recibió oficio N° HCE/SAP/0319/2026 de fecha 08 de junio del presente año, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, por el cual adjunta copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción XVI Bis al artículo 30, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Presentada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, turnada a esta Comisión, misma que fue notificada a cada integrante.

4.- Con fecha 15 de junio de 2026, se recibió oficio N° HCE/SAP/0320/2026 de fecha 08 de junio del presente año, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, por el cual adjunta copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 72 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, turnada a esta Comisión, misma que fue notificada a cada integrante.

5.- Con fecha 01 de julio de 2026, se recibió oficio N° HCE/SAP/0361/2026 de fecha 30 de junio del presente año, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, por el cual adjunta copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 78 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Presentada por Poder Ejecutivo, turnada a esta Comisión, misma que fue notificada a cada integrante.

Retomando el uso de la voz, la Diputada presidenta instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que con la participación de los asesores de las Diputadas y Diputados que integran la misma, proceda al estudio de las iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas, para la emisión del acuerdo o dictamen que en cada caso proceda.

El siguiente punto del orden del día fue la Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, **por el que se adiciona un párrafo Tercero al artículo 78, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.** El cual se dispuso su lectura con 4 votos a favor, posteriormente la Diputada presidenta preguntó si deseaban intervenir a favor o en contra, del dictamen, acto seguido se anotó para intervenir en contra del Dictamen la Diputada María Félix García Álvarez,

En su intervención en contra del Dictamen la Diputada María Félix, expuso: *Buenos días, me he anotado para ser uso de la voz en contra debido a que el artículo 78, que se refiere a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en referencias a las Escuelas*



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



*normas dice a la letra: Las Escuelas Normales estarán adscritas administrativa y presupuestalmente a la Secretaría de Educación, la cual ejercerá las facultades de coordinación, planeación, supervisión y demás que correspondan en términos de la normatividad aplicable. Por lo que solicito a la comisión que se adhiera también: Las Escuelas Normales e instituciones formadoras de docentes del Gobierno del Estado estarán adscritas administrativa y presupuestalmente **de los recursos públicos** a la Secretaría de Educación, la cual ejercerá las facultades de coordinación, planeación, supervisión y demás que correspondan en términos de la normatividad aplicable. En las escuelas normales las que forman maestros, cuando hablamos de recursos públicos no es solo dinero de gobierno, es todo lo que el estado pone para que pueda ser maestro, se entiende así legalmente recursos financieros, recursos materiales, recursos intangibles, los cuales son auditables, porque estoy solicitando que se agregue esa palabra de los recursos públicos, para no dejar lagunas en esta ley, porque si hablamos de recursos públicos, están etiquetados todo lo que vienen de la Federación o del Estado, dejando fuera todo el cobro de fichas o todo lo proviene de recursos de particulares, de esta forma estaríamos protegiendo a los recursos propios de las escuelas normales, que quiero decir con esto, que también todos los recursos que manejan las escuelas normales tienen que ser auditables, pero cuando son recursos públicos los audita el OSFE, pero cuando son recursos de privados, tiene que ser auditable pero por alguna comisión o algún consejo de la escuela de esa forma estaríamos protegiendo los recursos privados de las escuelas. Por eso solicito que se le agregue la palabra donde dice presupuestalmente, de los recursos públicos que son auditables es cuanto presidenta.*

Retomando el uso de la voz la Diputada presidenta, menciono que con fundamento en el artículo 115, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se sometería a consideración la propuesta de la Dip. María Félix García Álvarez, por lo que la Diputada secretaria, sometió a votación de los presentes dando resultado 3 votos a favor y 1 en contra, por lo que la propuesta fue desechada.

Concluidas la intervención en contra del dictamen la Diputada Presidenta menciono: Toda vez que se han desahogado las listas a favor y en contra del Dictamen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y 150 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, solicito a la Diputada secretaria, se sirva preguntar, en votación ordinaria, si el mismo está suficientemente discutido, la secretaria procedió a someterlo a votación y dio como resultado 4 votos a favor, de que estaba suficientemente discutido.



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Por lo que se procedió a su aprobación dando como resultado 3 votos a favor y 1 en contra, acto seguido, se **declaró aprobado** en términos legales por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. **El Dictamen por el que se Adiciona un Párrafo Tercero al artículo 78, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.** Se instruyó a la Secretaría Técnica, para que realizará los trámites necesarios respecto del **Dictamen** aprobado en esta sesión de Comisión y remitiera sus originales a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los trámites legales y administrativos a que hubiera lugar.

El siguiente punto del orden del día, fue el de asuntos generales, por lo que la Diputada Presidenta instruyó que la compañera o compañero Diputado que deseará hacer uso de la palabra, se anotará con la Diputada Secretaria, se anotaron las Diputadas: la Diputada María Félix García Álvarez y la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

En el uso de la voz la Diputada María Félix, expreso: primero agradecer a la Diputada presidenta y todos los de la comisión por reunarnos en esta sesión tan importante, quiero agradecer que se me halla tomando en cuenta, para la adhesión en esta importante reforma que va a impactar en la vida de las Escuelas normalista, porque si hablamos de recursos públicos y recursos propios de las escuelas normalistas, hasta el día de hoy las escuelas se mantienen con recursos propios ya se llamen cuotas voluntarias, aportaciones, son recursos que maneja la propia escuela para sobrevivir el ciclo escolar, que gastos se cubre con las cuotas voluntarias o aportaciones particulares, la limpieza de las escuelas, papelería, gastos propios de eventos, todo esto lo cubren estas cuotas voluntarias de la normales, lo que se paga de las fichas de los ingreso de otro tipo de trámites se utiliza para cubrir estos gastos, con esto, que acabamos de aprobar, condenaríamos a las escuelas a no tener ningún recurso, porque pasaría a una cuenta especial de la propia secretaria de Educación, que es un recurso propio, así como manejamos las escuelas primarias, por dar un ejemplo, las escuelas primarias se mantienen durante un ciclo escolar de las cuotas voluntarias que pagan los padres de familias, entonces, con esta reforma que acabamos de hacer, dejaríamos muy al abandono a las escuelas normales, porque cada que una escuela normal exista una necesidad por ejemplo se rompa un clima o hay un evento especial de la propia escuela. Se verían en la necesidad de violentar el bolsillo del padre de familia o del propio alumno para cubrir cierta necesidad, se tendría que pedir un pago adicional, porque al manejar el recurso la secretaría se tendría que hacer una solicitud a secretaría de Educación para que autorice el recurso, y en lo que eso pasa dejaríamos en abandono la escuela por el trámite, claro tienen que ser auditable. Pero con esta reforma dejamos muy en el abandono a las escuelas normales que son escuelas que funcionan con recursos propios, así como funcionan las secundarias, un jardín de niño una primaria que se ven en la necesidad de pedir las cuotas voluntarias. Por eso mi postura porque creo debíamos haber etiquetado esa parte cual, si maneja la secretaría de educación y cual no pero bueno ya está aprobada, para la próxima presidenta pido que antes nos reunamos con los asesores, para ver los pros y los contras porque con todo respeto no



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



es solo venir aprobar por aprobar, analizar el impacto en el pueblo que nos puso es cuanto muchas gracias.

Le correspondió el uso de la voz en asuntos generales, a la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, quien empezó agradeciendo a las diputadas y diputado que aunque están en periodo de receso se reunieron por la importancia del tema, preciso también que al parecer había una confusión por que la SETAB, va a manejar el tema de las inscripciones de las escuelas normales, las cuotas voluntarias no, aclarar también que las escuelas normales están inmersa dentro de las secretaría de Educación, ante la subsecretaria de media y superior, solamente estamos regularizando en ley algo que ya está en otras leyes y en el reglamento, el recurso lo van a seguir trabajando las escuelas normales, solo lo que se quiere aquí es justificar, rendir cuentas porque al final de cuentas es erario público y este lo tenemos que rendir ante el pueblo y como ya saben para tomar decisiones se tiene que juntar la junta de gobierno siempre y pues las escuela normales tampoco la tienen es mi opinión. Decirles que sigamos sumando al trabajo que se está haciendo al interior de la comisión respeto la postura de cada uno de ustedes.

La Diputada María Félix, volvió a solicitar la palabra por rectificación de hecho y añadió: solamente para aclarar presidenta las fichas de las normal que se pagaron en estas fechas, en este nuevo ingreso de alumnos, se pagaron directamente a una cuenta de la secretaría de Educación, no lo maneja la normal, las fichas son como cuotas, no es presupuesto público, entonces las fichas y ese tipo de cosas si las va a manejar la SETAB, no es cierto, que las normales, ellas no van a manejar nada, ya en este ciclo escolar lo está manejando la SETAB, ósea sin nosotros aprobar el día de hoy ya se está ejerciendo, por adelantado no es cierto que la normal va seguir manejando el recurso, concluyo.

Acto seguido la Diputada Presidenta dio por agotado el orden del día, y solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y mencionó siendo las 10:00 horas 46 minutos, del día 20 de julio del 2026, declaró clausurados los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Muchas gracias.



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



ATENTAMENTE

COMISIÓN ORDINARIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.

FRACCIÓN PARLAMENTA RIA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
		DIP. DIANA EUGENIA HERNÁNDEZ GORDILLO VOCAL PRESIDENTA	
		DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO SECRETARIA	
		DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA ÁLVAREZ VOCAL	
		DIP. FRANCISCO DONALDO LÓPEZ CHAIRES INTEGRANTE	
		DIP. PEDRO PALOMEQUE CALZADA INTEGRANTE	

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Décima Sexta Sesión de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Celebrada el 20 de julio del 2026.